



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA 2024

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de
Interés de la Secretaría de Seguridad Pública



Secretaría de
Seguridad Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Seguridad Pública, con la finalidad de fortalecer su misión y visión, ha implementado el Código de Conducta que vincula las conductas, principios, valores, compromisos y reglas de integridad con sus atribuciones institucionales; este instrumento rector permite identificar y abordar posibles riesgos éticos, a la vez que fomenta un sentido de pertenencia y compromiso con la ciudadanía.

El Código de Conducta refuerza el compromiso de las personas servidoras públicas de la Secretaría con la sociedad poblana, basando su actuación en principios éticos y de integridad, para ello, se realizan actividades de capacitación y difusión que promueven la erradicación de conductas discriminatorias, el hostigamiento, el acoso sexual y la tolerancia a la corrupción, estas acciones se incluyen en el Plan Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Además, la Secretaría promueve la adopción de conductas, principios, valores, compromisos y reglas de integridad, establecidas en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y en el Código de Conducta Institucional, buscando que todas las personas integrantes de la institución se desarrollen en un entorno laboral positivo y mejorando la cultura organizacional.

A través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se realiza una encuesta para medir el cumplimiento de estos Códigos, y a partir de los resultados obtenidos, se implementan acciones de mejora para consolidar la cultura ética dentro de la Secretaría.

Este enfoque permite asegurar que las personas servidoras públicas sigan un proceso de mejora continua en su actuar, beneficiando tanto a la institución como a la sociedad que sirve.



OBJETIVO

Conocer el grado de percepción de las personas servidoras públicas, respecto al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, así como al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a fin de identificar áreas de oportunidad e implementar acciones de mejora.

METODOLOGÍA

Se utilizó el método de medición denominado "**Escala Likert**" que permite a los encuestados calificar sus respuestas y a partir de estas conocer el grado de conformidad hacia determinada oración afirmativa o negativa.

La encuesta estuvo integrada por 10 preguntas con posibilidad de respuesta y de medición, conformada por los siguientes reactivos:

1. SI, NO.
2. SIEMPRE, CASI SIEMPRE, A VECES, NUNCA.

Se aplicó la encuesta a seis mil seis (6,006) personas servidoras públicas adscritas a las distintas Unidades Administrativas que conforman a la Secretaría de Seguridad Pública:



Secretaría de
Seguridad Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Secretaría Particular
2. Oficina de Vinculación
3. Unidad del Estado Mayor
4. Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial
5. Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
6. Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional
7. Dirección General de Control Policial
8. Dirección General de Seguridad Privada
9. Subsecretaría de Centros Penitenciarios
10. Subsecretaría de Inteligencia e Investigación
11. Dirección General de Inteligencia e Investigación
12. Dirección General de Análisis Criminal
13. Dirección General de Servicios Técnicos
14. Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia
15. Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial
16. Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional
17. Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas
18. Dirección General de Administración
19. Dirección General de Asuntos Jurídicos
20. Dirección General de Asuntos Internos



Secretaría de Seguridad Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

La encuesta se conformó por 10 preguntas y un apartado de Sugerencias y/o comentarios, las cuales se desglosan a continuación:

Preguntas	Respuestas			
	Si	No		
1 ¿Conoce el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública?	Si	No		
2 ¿Conoce el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal?	Si	No		
3 ¿Desempeña sus funciones apegándose a las Conductas de las personas servidoras públicas, Principios, Valores, Compromisos del Servicio Público y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
4 ¿Considera que en su área de trabajo se aplican las Conductas de las personas servidoras públicas, Principios, Valores, Compromisos del Servicio Público y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
5 ¿Desempeña sus actividades en beneficio de la sociedad y el interés público, por encima de sus intereses particulares, absteniéndose de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios a fin de evitar comprometer sus funciones?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
6 ¿Utiliza los recursos públicos administrándolos con legalidad, austeridad y disciplina?	Si	No		
7 ¿Conoce al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública?	Si	No		
8 ¿Informa al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés o a alguna persona servidora pública de la Secretaría cuando tiene conocimiento de posible incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y/o al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
9 ¿Las personas Titulares, así como las demás personas integrantes de la Secretaría, establecen acciones al momento de conocer una posible situación de incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y/o al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal?	Si	No		
10 ¿Conoce los medios para presentar una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?	Si	No		



La encuesta se aplicó de manera digital mediante la plataforma Google durante el periodo del 28 de octubre al 04 de noviembre de 2024.

Se hizo del conocimiento a las Subsecretarías, Unidad del Estado Mayor, Secretaría Particular, Oficina de Vinculación, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Dirección General de Asuntos Internos que integran a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el oficio circular **SSP/SDIAP/DGA/0046/2024**, solicitando participar en dicha encuesta a través de la siguiente liga:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSckt61cVIP2j_y9609mq743suz0nDWBFsA12foU_jh1woQf6w/viewform

RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la encuesta proporcionaron información actualizada sobre el impacto del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, el Código de Conducta de esta Secretaría y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el comportamiento y las actividades realizadas por las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Pública.

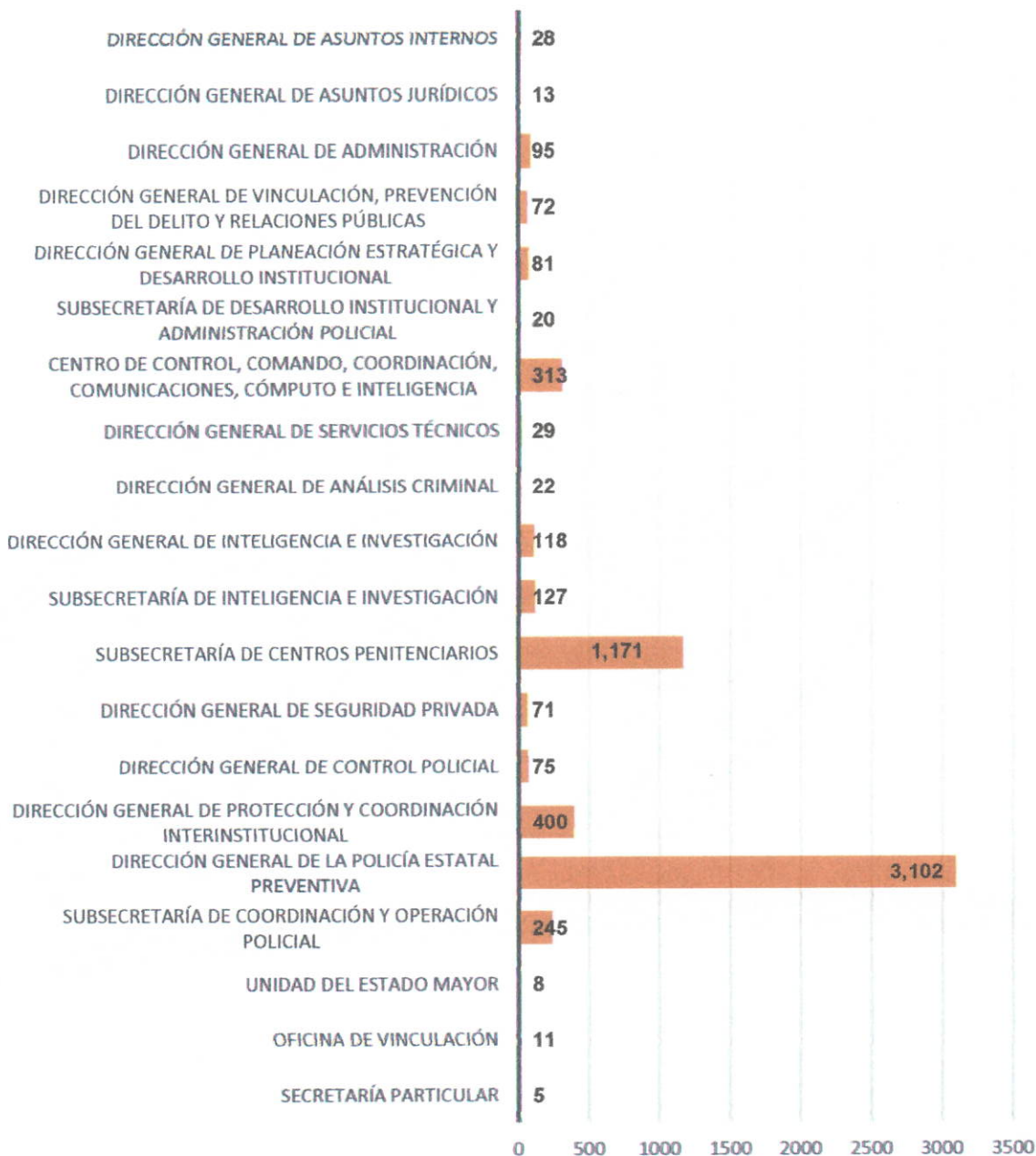
Esto conlleva a la elaboración y el diseño de estrategias que fomenten la ética y fortalezcan el clima laboral, aplicando los principios, valores, compromisos y reglas de integridad señalados en dichos Códigos.

PARTICIPACIÓN

A continuación, se desglosa por Unidad Administrativa el total de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública que realizaron la encuesta:



Unidades Administrativas

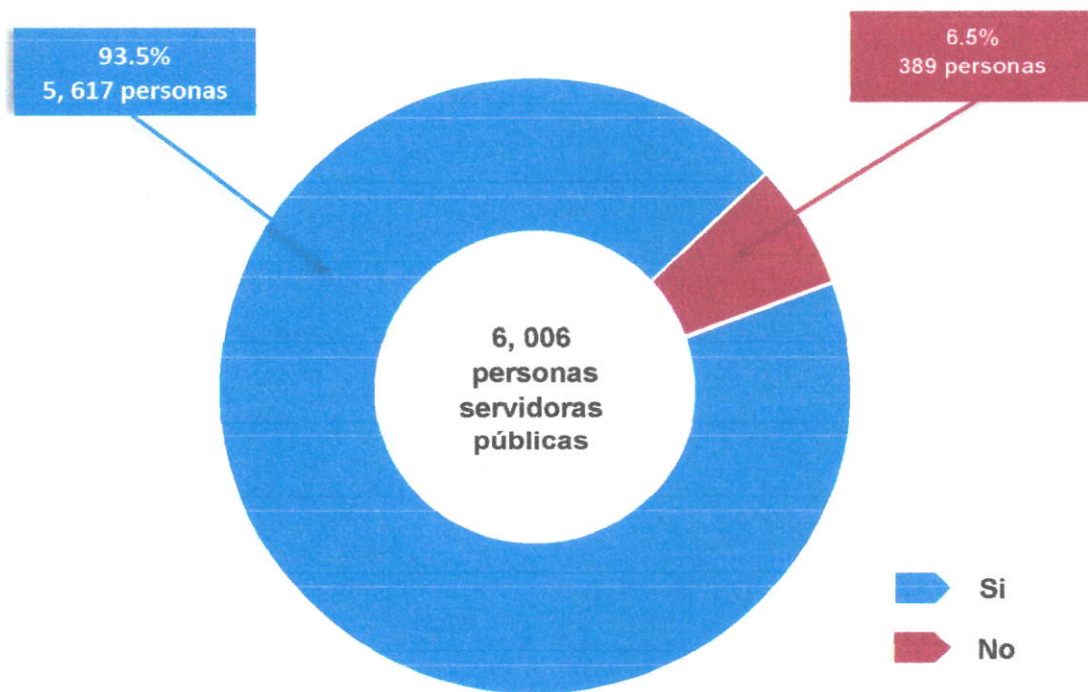




CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El 93.5% (5 mil 617 personas) de las personas servidoras públicas expuso "**Si**" conocer el Código de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública, mientras que el 6.5% (389 personas) respondió "**No**" conocer dicho Código.

1. ¿Conoce el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública?

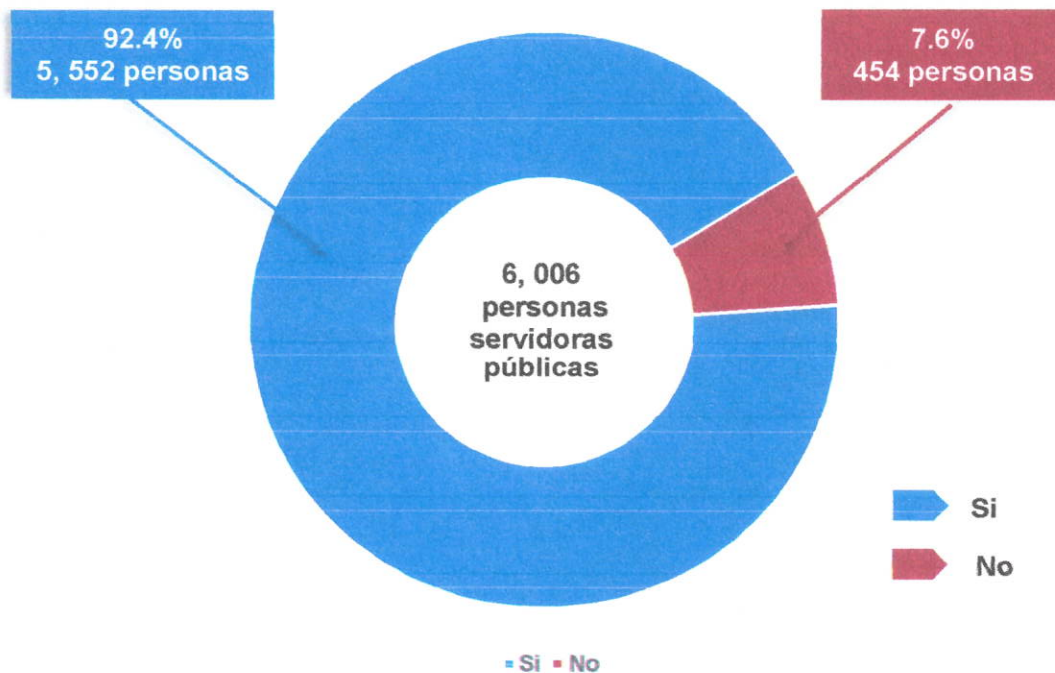




CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con respecto al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, el 92.4% (5 mil 552 personas) de las personas servidoras públicas, manifestó **"Si"** conocerlos, por otra parte, el 7.6% (454 personas) respondieron **"No"** conocerlo.

2. ¿Conoce el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal?

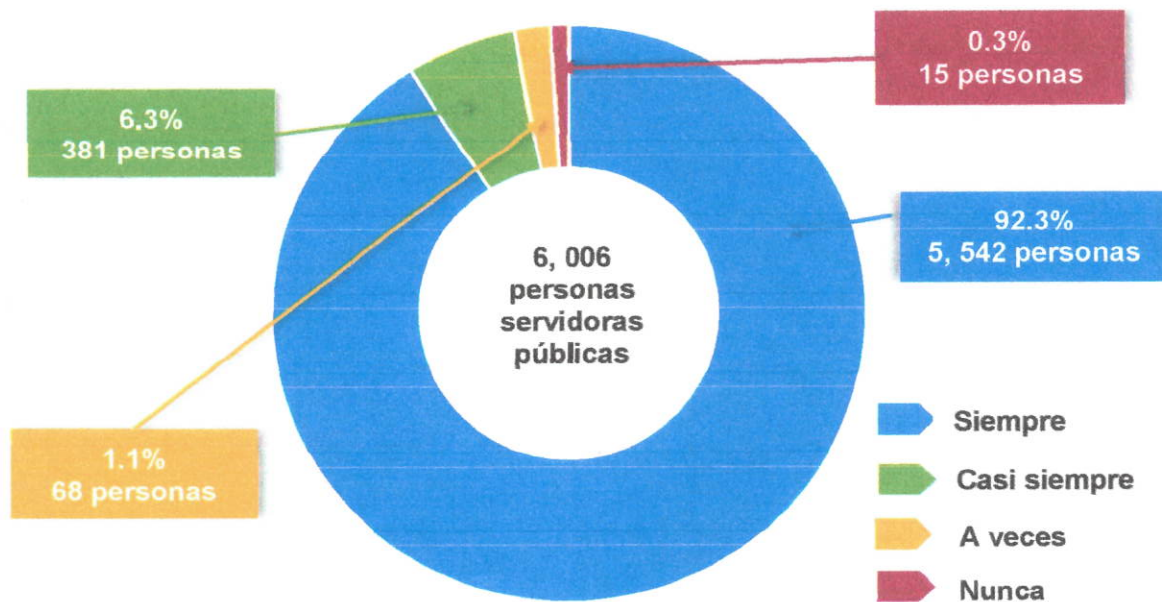




DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Con relación al desempeño de las funciones por parte de las personas servidoras públicas que ejercen un empleo, cargo o comisión dentro de la Secretaría de Seguridad Pública, el 92.3% (5 mil 542 personas) respondió que **"Siempre"** desempeñan sus funciones apegándose a los principios, valores, compromisos y reglas de integridad establecidas en el Código de Conducta de esta Secretaría; el 6.3% (381 personas) consideraron que **"Casi siempre"**, mientras que el 1.1% (68 personas) respondió que **"A veces"** y el 0.2% (15 personas) que **"Nunca"**.

3. ¿Desempeña sus funciones apegándose a las Conductas de las personas servidoras públicas, Principios, Valores, Compromisos del Servicio Público y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública?

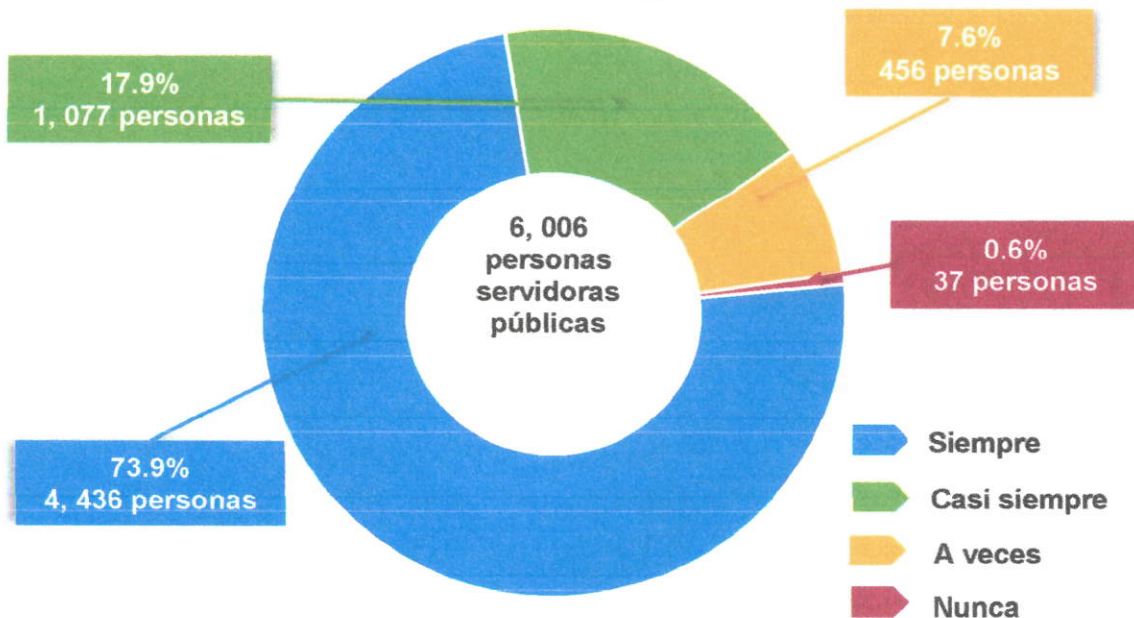




PRINCIPIOS, VALORES, COMPROMISOS Y REGLAS DE INTEGRIDAD DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En cuanto a las personas servidoras públicas adscritas a esta Secretaría, el 73.9% (4 mil 436 personas) consideran que en sus áreas de trabajo **"Siempre"** se emplean los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de conducta de la Secretaría de Seguridad Pública; el 17.9% (1 mil 077 personas) señalaron que **"Casi siempre"**, mientras que el 7.6% (456 personas) contestó que **"A veces"**, y el 0.6% (37 personas) respondió que **"Nunca"**.

4. *¿Considera que en su área de trabajo se aplican las Conductas de las personas servidoras públicas, Principios, Valores, Compromisos del Servicio Público y Reglas de Integridad establecidas en el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública?*

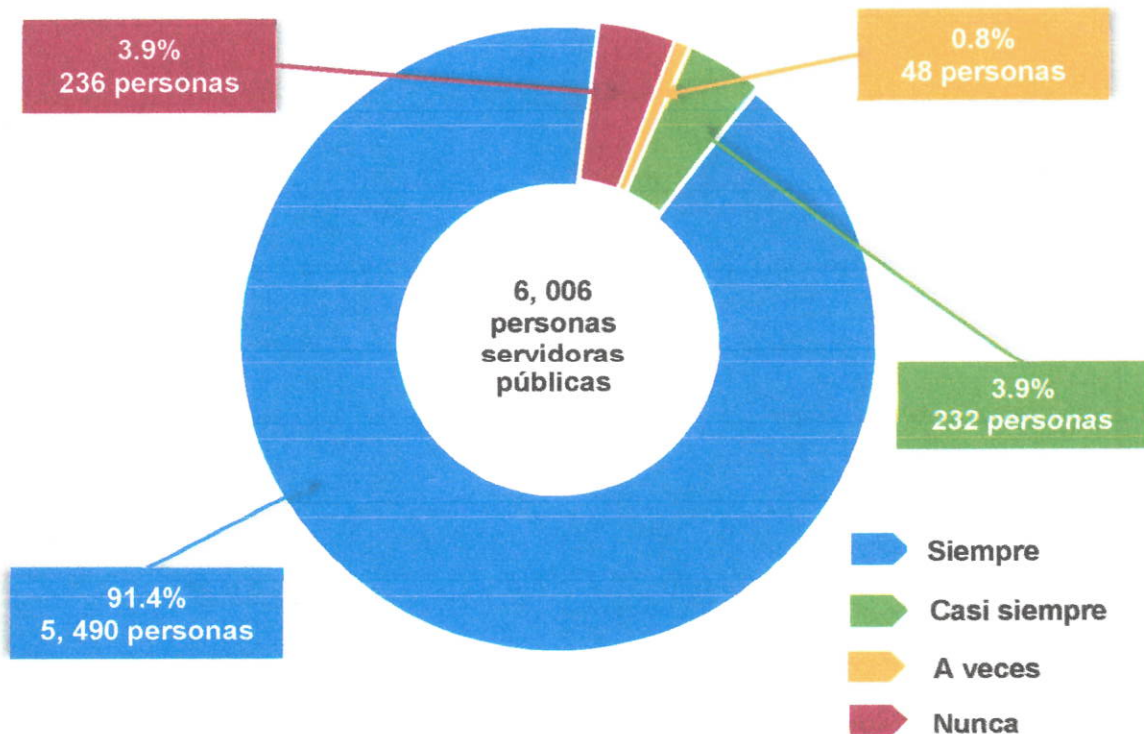




OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD Y LEALTAD

Al respecto, el 91.4% (5 mil 490 personas) de las personas servidoras públicas señalaron que **"Siempre"** desempeña sus actividades en beneficio de la sociedad y el interés público, por encima de sus intereses particulares, absteniéndose de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios a fin de evitar comprometer sus funciones, por otro lado, el 3.9% (232 personas) respondió que **"Casi siempre"**, el 0.8% (48 personas) señaló que **"A veces"** y el 3.9% (236 personas) que **"Nunca"**.

5. ¿Desempeña sus actividades en beneficio de la sociedad y el interés público, por encima de sus intereses particulares, absteniéndose de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios a fin de evitar comprometer sus funciones?

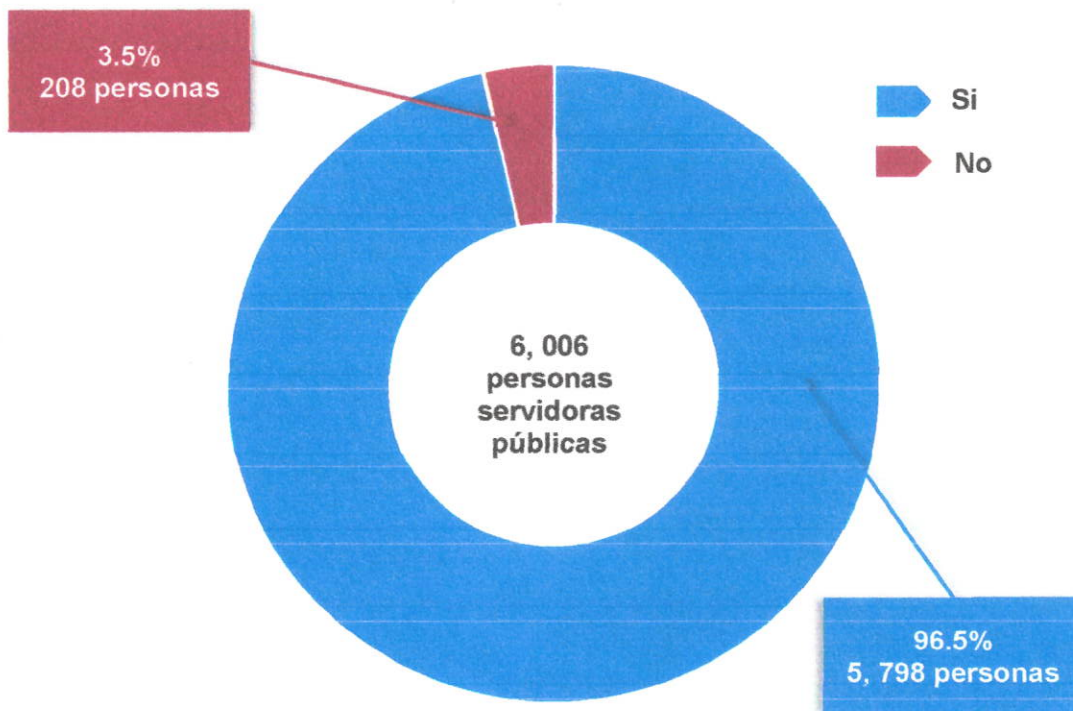




RECURSOS PÚBLICOS

De acuerdo con el 96.5% (5 mil 798 personas) de las personas servidoras públicas indica **"Si"** utilizar los recursos públicos administrándolos con legalidad, austeridad y disciplina, mientras que el 3.5% (208 personas) **"No"** lo hace.

6. ¿Utiliza los recursos públicos administrándolos con legalidad, austeridad y disciplina?

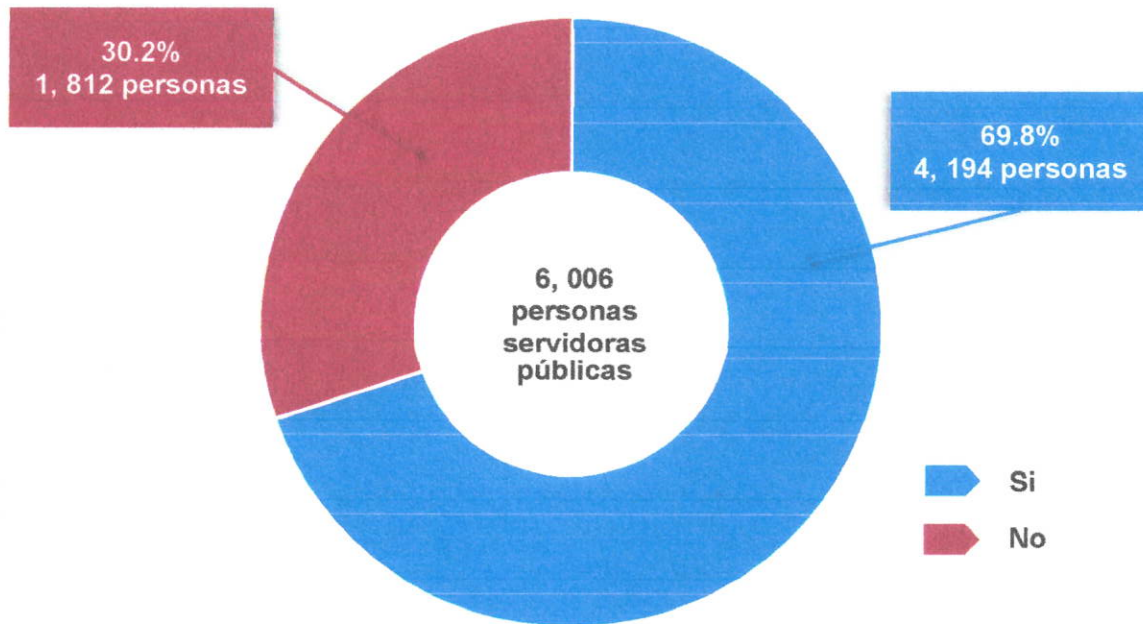




COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El 69.8% (4 mil 194 personas) de las personas servidoras publicas encuestadas respondió que **"Si"** conocen el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, mientras que el 30.2% (1 mil 812 personas) señalaron que **"No"** conocen dicho Comité.

7. ¿Conoce al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública?

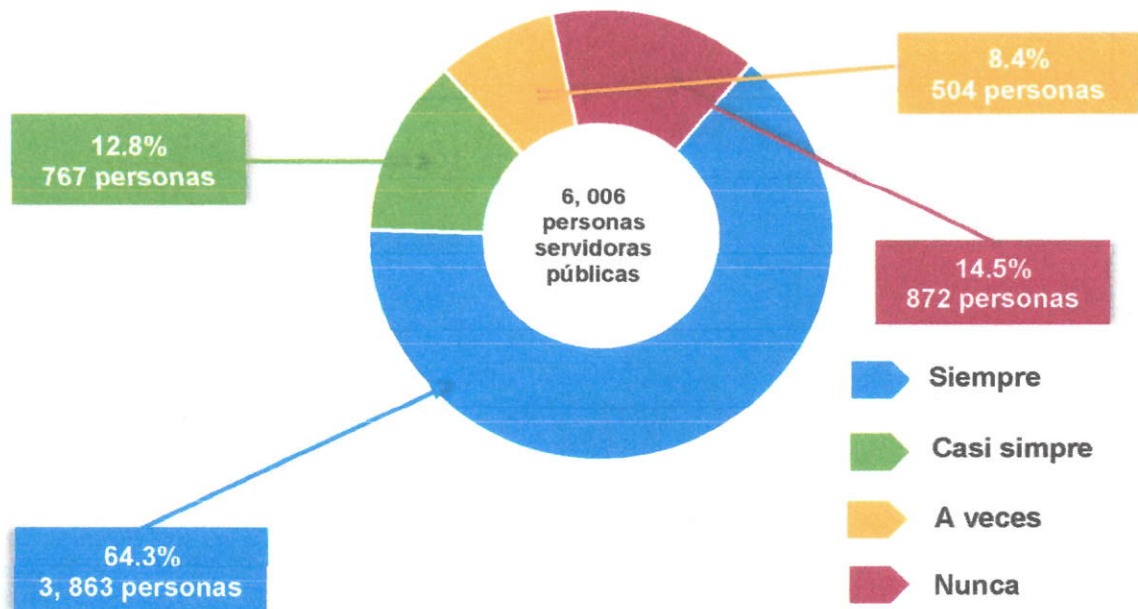




INFORMAR AL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS

Al respecto, el 64.3% (3 mil 863 personas) de las personas servidoras públicas informan al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés **"Siempre"** que tienen conocimiento de posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y/o al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, mientras que el 12.8% (767 personas) respondió que **"Casi siempre"**, el 8.4% (504 personas) **"A veces"** y el 14.5% (872 personas) indico que **"Nunca"**.

8. ¿Informa al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés o a alguna persona servidora pública de la Secretaría cuando tiene conocimiento de posible incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y/o al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal?

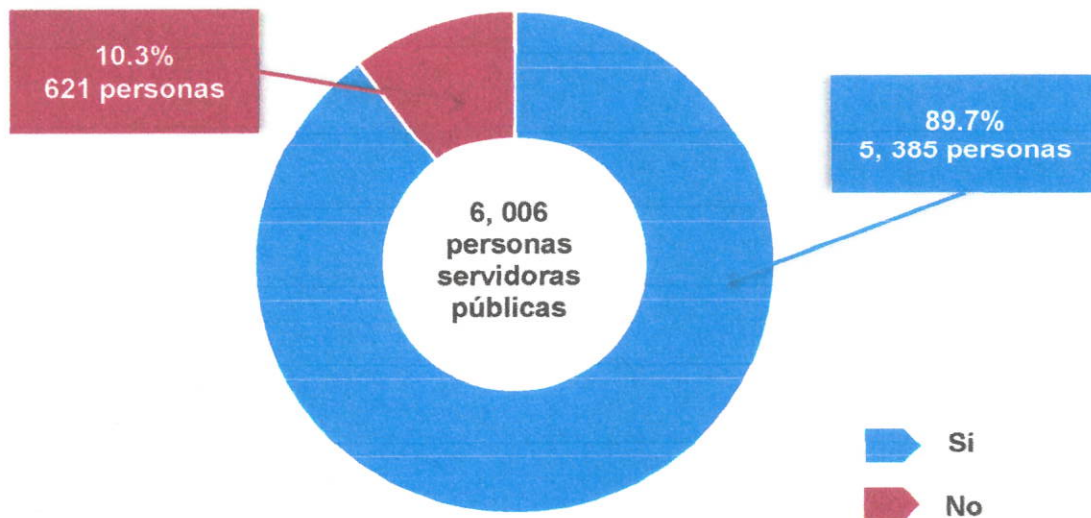




ACCIONES ANTE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS POR PARTE DE LAS PERSONAS TITULARES

Respecto a una posible situación de incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y/o al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, el 89.7% (5 mil 385 personas) de las personas servidoras públicas respondió que las personas Titulares "Si" establecen acciones en el momento, mientras que 10.3% (621 personas) respondió que "No".

9. ¿Las personas Titulares, así como las demás personas integrantes de la Secretaría establecen acciones al momento de conocer una posible situación de incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y/o al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal?

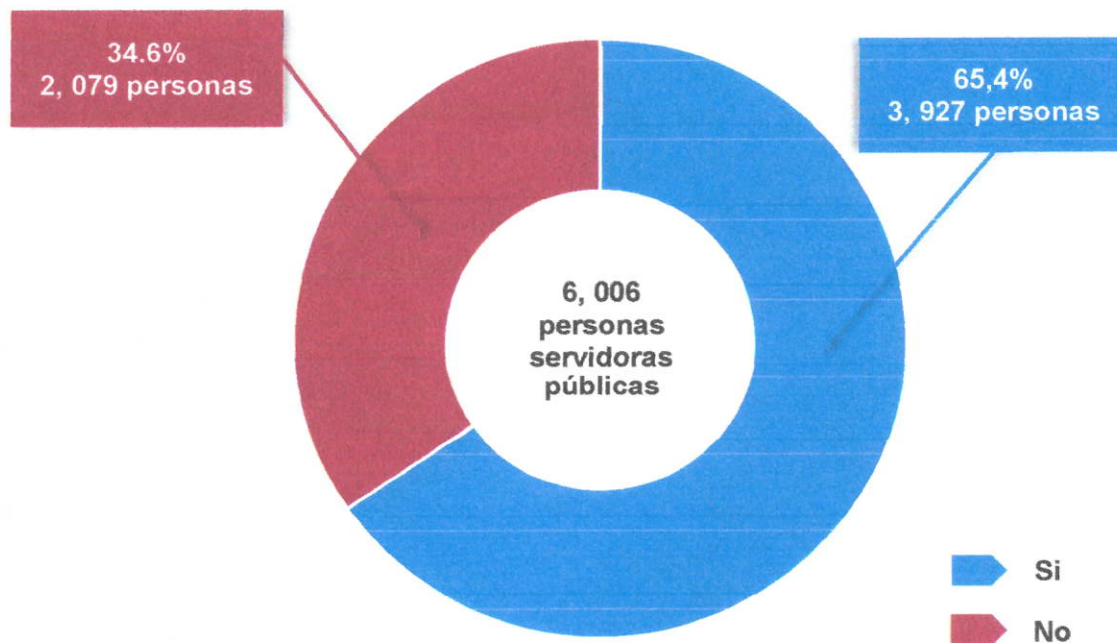




DENUNCIAS

Finalmente, el 65.4% (3 mil 927 personas) de las personas servidoras públicas indican **"Si"** conocen los medios para presentar una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, y el 34.6% (2 mil 079 personas) respondió **"No"** conocerlos.

10. ¿Conoce los medios para presentar una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés?





SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS

Dentro de la de Evaluación de los resultados alcanzados de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Conducta, se incluyó este apartado con la finalidad de obtener una retroalimentación con información adicional y detallada por parte de las personas servidoras públicas que participaron en la evaluación antes mencionada, en este sentido, de las seis mil seis sugerencias y/o comentarios se lograron identificar las siguientes: 1. Contar con material audiovisual y físico en materia de ética; 2. Difusión de las funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como de sus integrantes; 3. Llevar a cabo más capacitaciones; 4. Sensibilizar a mandos medios y superiores en temas de ética; y 4. Realizar talleres para dar a conocer el Código de Conducta de la Secretaría.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos de la encuesta destacan las áreas de oportunidad que deben ser atendidas en cuanto a difusión y capacitación para las personas servidoras públicas de la institución, con el objetivo de promover, fortalecer, aplicar y respetar los principios, valores, compromisos y normas de integridad establecidas en el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.



ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- El 7.6 % de las personas servidoras públicas encuestadas indico que **"A veces"** se aplican en sus áreas de trabajo las Conductas de las personas servidoras públicas, principios, valores, compromisos del servicio público y reglas de integridad establecidas en el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública.
- El 30.2% de las personas servidoras públicas encuestadas "No" conoce el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública.
- El 14.5% "Nunca" informa al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés cuando tienen conocimiento de un posible incumplimiento al Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública y/o al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.
- El 34.6% de las personas servidoras públicas encuestadas "No" conoce los medios para presentar una denuncia ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública.

De los datos obtenidos de la encuesta, se concluye que gran parte de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión dentro de esta Secretaría de Seguridad Pública, conocen el Código de Conducta y el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, desempeñando sus funciones y apegando su actuar a los principios, valores, compromisos del servicio público y reglas de integridad establecidos en los Códigos



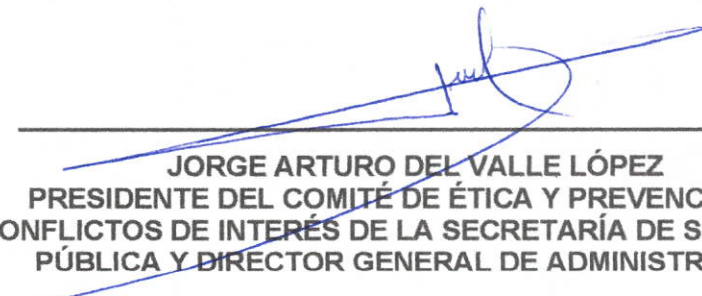
Secretaría de
Seguridad Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

antes citados, a fin de realizar sus actividades en beneficio de la sociedad y el interés público, no obstante, no se debe pasar por alto el hecho de que hay personal que desconoce la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, así como, los medios para presentar una denuncia ante este Órgano Colegiado, por lo que, se deberá continuar con la impartición de capacitaciones en temas de ética, integridad, prevención de conflictos de interés y lenguaje incluyente y no sexista, la difusión de valores, principios, compromisos y reglas de integridad, así como, campañas para dar a conocer a quienes conforman el citado Comité y sus funciones, todo esto en el marco del Programa de Trabajo (PAT) 2025 y las Sesiones del Comité.



JORGE ARTURO DEL VALLE LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN